



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



RESOLUCION IM N° 2342/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 PARA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL" - ID N° 475982.

Dr. Juan Manuel Frutos, 04 de noviembre de 2025

VISTO:

El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 para "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL", con ID N° 475982; y,

CONSIDERANDO:

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 22 de octubre del corriente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el contrato al único oferente concurrente **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ**, con RUC N° 1865244-1, y C.I. N° 1.865.244, constituyéndose en la propuesta con las condiciones para la adjudicación, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" reza, en lo permitiente: *"...Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: *"...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitaciones, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."*

POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS,

RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR el Contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL", ID N° 475982, al oferente:

- **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ**, con RUC N° 1865244-1, y C.I. N° 1.865.244, con una oferta económica total de Gs **459.952.585** (guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones, novecientos cincuenta y dos mil, quinientos ochenta y cinco).





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 522; OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos para el ejercicio fiscal 2025.

Art. 3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.



[Signature]
PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General



[Signature]
CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal